



**MODIFICA CIRCUITO PARA TOMA
DE EXAMEN PRÁCTICO EN LA
OBTENCION DE LICENCIA DE
CONducIR CLASE B**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.840 /

Quillón, Junio 30 de 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 30.06.2023, del Departamento de Tránsito y Transporte Público;
2. Decreto Supremo N° 105/2013 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones;
3. Artículo N° 3 de la Ley de Tránsito N° 18.290;
4. Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 03.10.2013, que designa a la Sra. Ana Tornquist Castro como Directora de Tránsito y Transporte Público Suplente;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.02.2022, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
8. Sentencia Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
9. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar decreto alcaldicio que fija los circuitos de exámenes prácticos que rinden los postulantes a obtención de licencia de conducir Clase B, en atención al cambio de dirección de las dependencias del Departamento de Tránsito y Transporte Público.



DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 984 de fecha 22 de noviembre de 2013, que fija el circuito para la toma de exámenes prácticos que deben rendir los postulantes a la obtención de licencia de conducir Clase B, **FIJANDO EL CIRCUITO** en la forma que sigue:
 - a) Examen libre origen calle Francisco Unzueta N° 159 y término rotonda cementerio municipal.
 - b) Examen libre. origen calle Francisco Unzueta N° 159 y término frontis municipalidad de Quillón. (18 de Septiembre N° 250)
 - c) Examen libre. origen calle Francisco Unzueta N° 159 y término en sector Perales (por ruta N-48)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.O.M.
- SECPLAN
- DIDECO
- CONTROL
- SECMU